

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Loreto, Zacatecas a los (____) días del mes de _____ del año dos mil _____, se procede a celebrar Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley Orgánica del Municipio y el 18 fracción IV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas vigente. Por una parte el _____, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO, ZACATECAS, con domicilio en Independencia Número Sin Número, Colonia Centro de este lugar y que en lo sucesivo se le denominará PATRÓN y por la otra parte el C. _____, mexicana (o), mayor de edad, casada (o), con domicilio en _____, de esta Ciudad y que en lo sucesivo se le denominará TRABAJADOR, tienen a bien celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAU S U L A S:

- 1) La duración de la relación de trabajo pactada será por TIEMPO DETERMINADO en el periodo comprendido entre el día () del mes de _____ del año 201__ al día () del mes de _____ del año 201__.
- 2) El presente contrato obliga a lo expresamente pactado conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 11 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y la duración del mismo será la que se señala en la cláusula anterior por lo que al concluir su término las partes contratantes lo darán por terminado, renunciando el TRABAJADOR de cualquier acción de índole civil, laboral o administrativa, quedando por aceptada la renuncia de forma definitiva por parte del mismo, con la decisión del PATRÓN de reanudar o no la relación laboral, con apoyo en el artículo antes mencionado e igualmente en los artículos 17,18, 27 fracción I y II y demás relativos de la citada Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para "EL PATRON". Siendo las características del Trabajo, las siguientes:
- 3) El servicio o servicios que deberá prestar el TRABAJADOR consisten en fungir como _____ del (área de trabajo), de esta Ciudad.
- 4) El TRABAJADOR deberá prestar su (s) servicio (s) en el _____ o bien, el lugar que se requiera para desempeñar las actividades designadas, sea dentro del Municipio, Estado o País.
- 5) La duración de la Jornada Laboral será de las 9:00 a las 16:00 horas, de Lunes a Viernes.

- 6) El Salario que perciba el TRABAJADOR será de \$ _____ (letra) quincenales y la forma de pago se hará en moneda de curso legal.
- 7) Los días de pago del Salario serán el día 15 y 30 de cada mes, y el mismo se efectuará en Tesorería Municipal, que se encuentra ubicada dentro del Edificio de la Presidencia Municipal, en el horario de las 09:00 de mañana a las 16 horas.
- 8) El TRABAJADOR se someterá a Capacitación o Adiestramiento, según los planes y programas del Gobierno Municipal y/o Estatal, conforme a lo dispuesto por las leyes de la materia.

Así mismo se compromete el PATRÓN y el TRABAJADOR a cumplir sus obligaciones y a respetar sus derechos previstos en la Ley del Servicio Civil del Estado, Ley Federal de Trabajo, Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables.

Se firma en la Ciudad de _____, Zacatecas a los () días del mes de _____ del 201_____.

TRABAJADOR

PATRÓN

C. _____

C. _____